

RESÚMEN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

Citación 12:30

ORDEN DEL DÍA:

1. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 202 DEL ESTATUTO - PERIODO DE MANDATO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN.

DICE:

Los docentes miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización son elegidos por un periodo de dos (2) años. Los estudiantes serán elegidos por un año. Se prohíbe la reelección inmediata.

DEBE DECIR:

Los docentes miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización son elegidos por un periodo de un (1) año. Los estudiantes serán elegidos por un año. Se prohíbe la reelección inmediata.

Se acordó aprobar el Artículo 202º del Estatuto de la UNSA, con el siguiente texto:

“Los docentes miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización son elegidos por un periodo de un (1) año. Los estudiantes serán elegidos por un año. Se prohíbe la reelección inmediata”.

2. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 86 DEL ESTATUTO - OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

DICE:

Para obtener el grado académico de Bachiller se requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un Trabajo de Investigación (Tesis), el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o una lengua nativa, y los demás requisitos especificados en el Reglamento.

DEBE DECIR:

Para obtener el grado académico de Bachiller se requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un Trabajo de Investigación, el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o una lengua nativa, y los demás requisitos especificados en el Reglamento.

Se acordó aprobar el Artículo 86º del Estatuto de la UNSA, con el siguiente texto:

“Para obtener el grado académico de Bachiller se requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un Trabajo de Investigación, el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o una lengua nativa, y los demás requisitos especificados en el Reglamento”.

Mg. ORLANDO FREDI ANGULO SALAS
SECRETARIO GENERAL

RESÚMEN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

Citación 13:15

ORDEN DEL DIA:

1. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN

Luego de la votación respectiva, se procedió a elegir a la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNSA, según el siguiente detalle:

1. Dra. BASILIA VILMA GARCÍA FLORES DE NIETO
Docente de la Facultad de Geología, Geofísica y Minas.
2. DR. WILBER ANIBAL VALDEZ AGUILAR
Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación.
2. SR. KJELL ANTONY NINA AGUILAR
Estudiante de Pregrado del Programa Profesional Administración de la Facultad de Administración.
3. SRTA. VANESSA ALEXANDRA NINA CUSICUNA
Estudiante de Postgrado de la Maestría en Ciencias Ingeniería Industrial de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios.

2. INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN

Conforme a la Cuestión Previa planteada, establecida en el Artículo 53º del Reglamento de Asamblea Universitaria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2017, se acordó que el Informe de la Comisión de Fiscalización quedaría pendiente de aprobación en una próxima sesión.

Mg. ORLANDO FREDI ANGULO SALAS
SECRETARIO GENERAL